MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional Nº 08/2012

A : **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación Pública Nacional Nº 08/2012 "Reparaciones Mayores de Buques y Embarcaciones".**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 05 de diciembre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC y Sr. Víctor Morinigo – Gerente de Navegación e Hidrografía; designados por **Resolución Nº 1427/12**, de fecha 30 de noviembre del año 2012 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 08/2012 "Reparaciones Mayores de Buques y Embarcaciones".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Memorando D.N. Nº 331/2012 – Gerencia de Navegación, de fecha 14/09/2012, a través del cual se solicita la contratación para reparaciones mayores de buques y embarcaciones. Adjunta planilla de precios y especificaciones técnicas.
2- Carta Interna UOC Nº 187/2012 de fecha 11/10/2012, por la cual se solicita al Dpto. de Presupuesto, informe sobre Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado.
3- Informe Gerencia Administrativa de fecha 12/10/2012, por la cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto; se dirige a la Lic. Graciela Rojas - Gerente Administrativo; elevando informe acerca de la Disponibilidad Presupuestaria, por la suma de Gs. 770.180.000 en el Programa de Inversión: Tipo 3 – Rubro 590 -99. Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores".-
4- Memorándum UOC Nº 080/2012 del 24/10/2012 por el cual solicita al Presidente del Directorio de la ANNP, la creación del PAC Institucional Nº 80; aprobación del llamado PLURIANUAL y autorización para el inicio del llamado "REPARACIONES MAYORES EN BUQUES Y EMBARCACIONES", a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional.
5- Resolución Nº 1183/2012 de fecha 30/10/2012; por el cual se autoriza la creación del PAC Institucional Nº 80 conforme al siguiente cuadro:

PAC Nº	Denominación	Modalidad	Rubro	2012	2013	Importe Total
80	REPARACIONES MAYORES DE BUQUES Y EMBARCACIONES	LICITACION PUBLICA NACIONAL	590-99	616.144.000	154.036.000	770.000.000

Además se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2012.

6- Nota UOC de fecha 31/10/2012, por la cual se comunica a la DNCP la creación del PAC Institucional Nº 80 – Ejercicio 2012.
7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 01582012 correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 082012. Fecha de emisión 02/11/2012. PAC Nº 246691 firmado por los responsables de la Unidad de Presupuesto de la ANNP.
8- Nota UOC de fecha 02/11/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP comunica al Director Nacional de la DNCP el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2012 "Reparaciones Mayores de Buques y Embarcaciones" y de su calendario tentativo.
9- Nota de Reparo de la DNCP Nº 29582/2012 de fecha 07/11/2012, dirigida al Coordinador General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.
10- Nota UCO de fecha 08/11/2012 por la cual se contesta la Nota DNCP Nº 29582/2012.
11- Nota de Reparo de la DNCP Nº 30398/2012 de fecha 12/11/2012, dirigida al Coordinador General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.
12- Nota UCO de fecha 13/11/2012 por la cual se solicita a la DNCP la publicación del llamado en el Portal.
13- Resolución Nº 1427/2012 de fecha 30/11/2012 que conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en este llamado.
14- En fecha 05 de diciembre de 2012, siendo las 08.00 hs. Se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a LPN Nº 08/2012, donde consta la oferta presentada en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CHRISTIAN JOSE PETRIK	Gs. 770.000.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El llamado es **PLURIANUAL** y el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

EMPRESA	Formulario de Oferta deb. Completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no estar comp. En prohib. o limitaciones Arts. 20 y 40 Ley 2051/03	Acreditación suficiente del representante firmante oferta
TALLER MET. Y NAVAL C.J.PETRIK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En conclusión la firma oferente CUMPLE en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario.

CUADRO COMPARATIVOS DE LA UNICA OFERTA

Posteriormente, se procedió a cargar en el cuadro comparativo de ofertas, a fin de seleccionar la más baja en cada lote para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro comparativo queda de la siguiente forma:

Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Embarcación Mula 1	1	308.100.000	308.100.000
2	Embarcación Draga 2	1	229.500.000	229.500.000
3	Embarcación R2	1	232.400.000	232.400.000
			TOTAL:	**770.000.000**

CORRECCION ARITMETICA

En la etapa de verificación de la **PLANILLA DE PRECIO**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, se constata que no existe error, por lo que se pasa a la siguiente etapa de evaluación.

ANALISIS DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA:

Seguidamente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del pliego como ser:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR:

Capacidad Financiera:

A. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se Consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)

Analizando el Ratio Financiero de la firma TALLER METALURGICO Y NVAL CHRISTIAN J. PETRIK, tenemos que la misma está dentro del índice y rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Firma Oferente	CUMPLE	NO CUMPLE
TALLER MET. NAVAL C.J. PETRKIK	Cumple	----------

Experiencia y Capacidad Técnica

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las documentaciones que puedan demostrar que la firma seleccionada cumple o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a experiencia y capacidad técnica para la provisión de los bienes en caso de ser adjudicados.

El Paraguayo Independiente y Colón

Declaración Jurada que cumple con las especif. Técnicas del PBC	Declaración Jurada que está en cond. Cumplir contrato en tiempo y forma	Presenta contratos y/o facturaciones últimos 3 años equivalente al 50% de su oferta.	Certificados o constancias de experiencias anteriores equivalente al 50% de su oferta.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Curriculum de un Personal – Técnico especializado en el área	Listado de Personal como mínimo 5 trabajadores	Declaración Jurada de no haber incurrido en incumpl. Contrato con el Estado y otros Entes	Declaración Jurada de que cuenta con personal técnico	Declaración Jurada Derechos de Menores, que no está involucrado
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En conclusión la firma evaluada ha demostrado con las documentaciones presentadas, que poseen la experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CHRISTIAN JOSE PETRIK** *cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* de la **Licitación Pública Nacional Nº 08/2012 "REPARACIONES MAYORES DE BUQUES Y EMBARCACIONES"**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda adjudicar a la referida firma, por la suma total de **GUARANIES SETECIENTOS SETENTA MILLONES**(Gs. 770.000.000) IVA incluido.
Considerando que el llamado es **PLURIANUAL**, el pago se realizará de la siguiente forma:
Ejercicio 2012. Gs. 616.144.000 (Guaraníes seiscientos diez y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil) IVA incluido.
Ejercicio 2013. Gs. 154.036.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones treinta y seis mil) IVA incluido.

Es nuestro informe.-

Dr. Anselmo Ávila
Asesor Económico
UOC/ANNP

Victor Morinigo
Gerente Navegación

Abog. Marcos J. Zacarías C.
Asesor Juridico Presidencia ANNP